

REF.: ADJUDICA Y CONTRATA AL PROVEEDOR **IMP Y COM ALIAGA LTDA, RUT 76.212.764-4** POR LA ADQUISICION DE CARROS DE EVACUACION PARA LA JUNJI I REGION.

0000n326

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/

IQUIQUE,

0 8 NOV 2016,

VISTOS:

1)La Ley Nº 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2)Ley № 20.882, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016", 3) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 4) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y sus modificaciones; 5)el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";6) el Decreto Supremo N° 98, de 2015, del Ministerio de Educación, que nombra a doña Desirée López de Maturana Luna, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles" 7) El Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653 de 2.000, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;8) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 9) la Resolución № 015/0026 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas № 015/1792 de 2006, № 015/2845 de 2010 y Resolución № 015/175 del 22 de Septiembre de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución N° 015/258 de fecha 13 de Septiembre de 2016 se autorizó el llamado a Licitación Pública para adquisición de carros de evacuación, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles I Región y su modificación mediante Resolución 015/294 de fecha 03 de octubre del 2016 que modifica fecha de cronograma de licitación.

2. Que conforme lo señala el Acta de Evaluación, emitida por la Comisión evaluadora, con fecha 13 de Octubre de 2016, se recibieron muestras de carácter obligatoria de los siguientes proveedores:

NOMBRE	RUT
JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA	82.574.000-7
IMP Y COM ALIAGA LTDA	76.212.764-4



3. Que según se desprende del Acta de Evaluación, señalada precedentemente, se recibieron dentro del plazo establecido en las Bases de Licitación, las garantías de seriedad de la oferta de los siguientes proponentes:

NOMBRE	RUT
JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA	82.574.000-7
JORGE CAMILO SALAZAR FUENTES	7.117.978-8
IMP Y COM ALIAGA LTDA	76.212.764-4

4. Que, con fecha 14 de Octubre de 2016 realizo el acto de apertura de ofertas recibiéndose las ofertas de los siguientes proponentes:

NOMBRE	RUT
JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA	82.574.000-7
JORGE CAMILO SALAZAR FUENTES	7.117.978-8
IMP Y COM ALIAGA LTDA	76.212.764-4

5. Que, los siguientes proveedores no cumplieron con lo establecido en las bases administrativas y técnicas por lo cual no fueron evaluados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL			l l	иот	IVOS			
JORGE CAMILO SALAZAR FUENTES, RUT 7.117.978-8	No	cumple	con	lo	solicitado	en	bases	
	adm	inistrativa	as y téc	nica	s al no envia	rmue	stra de	
	carros rígidos y plegables.							

6. Que, consecuente con lo anterior, se continuó con el proceso de evaluación en relación a las ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

NOMBRE	RUT
JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA	82.574.000-7
IMP Y COM ALIAGA LTDA	76.212.764-4

7. Que la Comisión Evaluadora, procedió a la evaluación de las ofertas técnicas y económicas recibidas, conforme los siguientes criterios de evaluación establecidos en el punto 16 de las bases Administrativas de Licitación:



FACTOR	PRECIO	
	Precio de la Oferta	
	Nota 10: La oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas en forma inversamente	
	proporcional a la más económica.	500 /
	Menor precio	50%
	Puntos (3 decimales) = x 10	
	Precio ofertado	
FACTOR	PLAZO DE ENTREGA EN DÍAS HÁBILES	
	Nota 10: La oferta con menor plazo de entrega	
	El puntaje de las otras ofertas se calculará en forma inversamente	
	proporcional a la oferta que presente el menor plazo.	
	Menor plazo	40%
	Puntos (3 decimales) = x 10	
	plazo ofertado	
	*No podrá exceder los 50 días hábiles contados desde la aceptación de la Orden de Compra.	

FACTOR	CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS FORMALES	
	Cumplimiento de requisitos formales de presentación	
	Según el Art. 40 del Decreto 250, Reglamento de Compra.	
	Nota 10: Cumple con los Requisitos Formales en tiempo y forma.	
	Nota 1: Corrige la omisión de antecedentes administrativos, en el	10%
	plazo de 48 horas contadas desde el requerimiento informado a	
	través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y	
	Contratación Pública.	

8. Que, la Comisión de Evaluación a través del INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA, realizado con fecha 18 de Octubre de 2016, el que es parte integrante de la presente Resolución Exenta, propone declarar inadmisibles los carros de evacuación rígidos de los proveedores JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA, RUT 82.574.000-7 e IMP Y COM ALIAGA LTDA., RUT 76.212.764-4 debido a que no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por JUNJI.

9. Que, la Comisión Evaluadora a través del INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA, referido en el considerando anterior, declara admisibles los carros de evacuación flexible de los proveedores JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA, RUT 82.574.000-7 e IMP Y COM ALIAGA LTDA., RUT 76.212.764-4 porque cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por JUNJI.

10.Que, en conformidad a lo establecido en el punto 18 de las bases administrativas, aprobadas mediante Resolución 015/258 de fecha 13 de Septiembre de 2016, la decisión de la licitación pública se adjudicará de acuerdo a los carros de evacuación Rígidos (Opción 1) y Flexibles (opción 2) por línea de productos.

11.Que, el Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 18 de Octubre de 2016, ha asignado los siguientes puntaje por oferta, de los Carros de Evacuación Flexible, Opción 2:



845-24-LQ16	PRECIO			PLAZO DE ENTREGA (día hábil)			CUMP	RESULTADO		
Proveedor	VALOR TOTAL NETO	NOTA	Nota Asignada	PLAZO DE ENTREGA (día hábil)	NOTA	Nota Asignada	si/no	NOTA	Nota Asignada	NOTA FINAL
JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA	560.000	10,00	5,00	30	6,33	2,53	SI	10	1,00	8,53
IMP Y COM ALIAGA LTDA	605.000	9,26	4,63	19	10,00	4,00	SI	10	1,00	9,63

12. Que en relación a la Licitación ID 845-24-LQ16, denominada ADQUISICION DE CARROS DE EVACUACIÓN JUNJI TARAPACA, la oferta presentada por JORGE CAMILO SALAZAR FUENTES, RUT 7.117.978-8, la Comisión Evaluadora, en acta de evaluación señala: "No cumple con lo solicitado en bases administrativas y técnicas al no enviar muestra de carros rígidos y plegables.".

13. Que por su parte, el punto 08 de las bases de licitación establece: "Los interesados en participar de esta licitación, deben presentar en forma obligatoria hasta el día hábil anterior al cierre de las ofertas, una muestra del bien solicitado, para validar que el producto cumpla con las especificaciones Técnicas, de acuerdo a lo solicitado en las presentes de bases de licitación. Los proveedores cuyas propuestas no presenten muestra o que, presentándolas, no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, serán declaradas inadmisibles."

14. Que de acuerdo a las razones expuestas en los considerandos anteriores, se estima procedente la descalificación de la oferta presentada por la sociedad JORGE CAMILO SALAZAR FUENTES, RUT 7.117.978-8, debido a que No cumple con lo solicitado en bases administrativas y técnicas al no enviar muestra de carros rígidos y plegables.

15.Que, la Comisión de Evaluación a través del Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 18 de Octubre de 2016, la que forma parte integrante de la presente resolución, ha propuesto adjudicar al proveedor IMP Y COM ALIAGA LTDA., RUT 76.212.764-4 por ser la oferta mejor evaluada, y resultar conveniente a los intereses institucionales

16. Que conforme los antecedentes que se tuvieron a la vista y los hechos expuestos en los considerandos precedentes, se estima procedente adjudicar el presente proceso de licitación pública a IMP Y COM ALIAGA LTDA., RUT 76.212.764-4; en relación a la Licitación ID 845-24-LQ16, denominada ADQUISICION DE CARROS DE EVACUACION PARA LA JUNJI I REGION, en atención a que dio cumplimiento a los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, obteniendo una calificación final de 9,63 puntos, la que resulta ventajosa teniendo en cuenta las condiciones y criterios objetivos de evaluación contenidos en las Bases de Licitación, a los que alude la norma contenida en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley № 19.886 y el numeral 7, del artículo 22 de su Reglamento, ambos cuerpos normativos citados en el Visto.

RESUELVO:

1° DECLÁRASE INADMISIBLES las ofertas correspondiente a los carros de evacuación rígidos (opción 1) presentadas por los proveedores, JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA, RUT 82.574.000-7 e IMP Y COM ALIAGA LTDA., RUT 76.212.764-4, en el proceso de licitación pública ID 845-24-LQ16, denominada ADQUISICION DE CARROS DE EVACUACION PARA LA JUNJI I REGION, por no cumplir con los requisitos técnicos establecidos en las Bases de Licitación.

2° DECLÁRASE INADMISIBLE la oferta presentada por JORGE CAMILO SALAZAR FUENTES, RUT 7.117.978-8, en el proceso de licitación pública ID 845-24-LQ16,



denominada ADQUISICION DE CARROS DE EVACUACION PARA LA JUNJI I REGION, por no cumplir con los requisitos esenciales establecidos en las Bases de Licitación.

3° ADJUDÍQUESE al proveedor IMP Y COM ALIAGA LTDA., RUT 76.212.764-4, representado legalmente por don David Enrique Aliaga Tapia, Rut 12.658.455-5 para adquirir los carros de evacuación plegable (opción 2), de acuerdo al siguiente detalle:

4° REQUIÉRASE al adjudicatario la respectiva garantía de fiel y oportuno cumplimiento, conforme al punto 20 de las Bases de Licitación, por un monto de \$1.965.463, con vencimiento de 60 días hábiles, posteriores a la fecha de término del contrato.

5° El valor de la contratación, asciende a la suma de \$28.078.050,

con IVA incluido.

6° La supervisión del cumplimiento de este contrato, estará a cargo de la Unidad de Infraestructura de la Dirección Regional de Tarapacá.

7° El plazo para el despacho de los carros de evacuación plegables (opción 2) es de **19 días hábiles** contados desde la fecha de envío de la orden de compra.

8° SUSCRÍBASE el contrato correspondiente.

9° EMÍTASE la respectiva Orden de Compra una vez aprobado el

contrato.

10° IMPÚTESE el gasto al Subtítulo 29, Item 99 del Programa 01, del

11° PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl para el ID N° 845-24-LQ16.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

DIP JIÓN
REG! AL DE
TA PACA

KARINA ZAMORANO RIVERA DIRECTORA REGIONAL JUNJI - TARAPACÁ

KZR/KBR/LTR/PGC/ARB/arb

Presupuesto Vigente del Servicio.

- Unidad de Prevención de Riesgo
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes.